

## **INFORMACIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES** **EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

### **REQUISITOS PREVIOS:**

- El primer paso que debe dar cualquier pareja que desee contraer matrimonio en el Ayuntamiento es dirigirse al Registro Civil (Avda. de Colón, 4).
- En el Registro Civil expresarán su deseo de contraer matrimonio en el Ayuntamiento de Badajoz, y les indicarán a partir de qué fecha pueden contraer matrimonio.
- Una vez indicada esa fecha, los contrayentes deben personarse en el Departamento de Órganos de Gobierno, ubicado en la primera planta del Palacio Municipal, Plaza de España, 1, donde solicitarán fecha y hora para la ceremonia y cumplimentar una solicitud de matrimonio, adjuntando los siguientes documentos:

-Fotocopia del D.N.I. de los contrayentes.

-Fotocopia del D.N.I. de dos testigos. (Los testigos serán dos personas familiares o no que deben estar presentes en el acto de la celebración de la boda y firmar las actas al final de la ceremonia).

- Las bodas civiles se llevan a cabo los viernes por la tarde y los sábados por la mañana y por la tarde, siempre y cuando no sea festivo o víspera de festivo.

### **LUGAR DE LA CEREMONIA**

- Salón de Plenos del Ayuntamiento de Badajoz.
- Los Contrayentes pueden colocar adornos florales en el Salón, siempre que los mismos no dañen en modo alguno el mobiliario (ni pegar, ni grapar).
- Al inicio de la ceremonia sonará una música ambiental pudiendo los novios aportar la música que ellos deseen, siempre que se adecue a una ceremonia de estas características.

### **DESARROLLO DE LA CEREMONIA**

Los novios llegarán a la hora fijada para el comienzo del acto y serán recibidos por el Alcalde-Presidente o el Concejal en quien él delegue. A continuación pasarán al Salón donde se indicarán sus lugares a los novios y los padrinos o testigos.

El acto comenzará con una palabras de bienvenida por parte de la Autoridad y a continuación darán lectura de los artículos 14 y 34 de la Constitución Española y los artículos 66,67 y 68 del Código Civil.

Una vez leídos los artículos constitucionales y legales se procederá al acto de manifestación de aceptación del Matrimonio por los contrayentes.

A continuación se procederá a la firma del Acta Matrimonial por parte de los contrayentes, testigos y la Autoridad.

Si los Contrayentes lo desean, ellos mismos o algún asistente podrán dar lectura de algún texto adecuado al Acto. De ser así, deberán notificarlo antes de la boda para que sea incluido en el protocolo de la celebración de la misma.

La duración de esta ceremonia es de aproximadamente 15 a 20 minutos.

Desde el inicio, durante y después de la ceremonia, se podrán realizar reportajes fotográficos y grabaciones de vídeo.

---

**Para cualquier aclaración o información adicional pueden ponerse en contacto con el Departamento de Órganos de Gobierno (En la 1ª Planta del Palacio Municipal) a través de los Teléfonos:**

**924 210036 ó 924 210077**

**NOTAS IMPORTANTES:**

- ***EL EXPEDIENTE DEBE SER TRASLADADO POR PARTE DEL REGISTRO CIVIL AL AYUNTAMIENTO MÍNIMO SIETE DÍAS ANTES DEL DÍA SEÑALADO PARA LA CEREMONIA.***
- ***SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA, EN SUS ARTÍCULOS 7/1 Y 10, SE PROHIBE ARROJAR EN LA VIA PÚBLICA TODO TIPO DE RESIDUOS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA ORDENANZA SE SANCIONARÁ ENTRE 60 A 90 EUROS. SIENDO RESPONSABLES LOS TITULARES DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.***

**Ilustrísimo Señor:**

Don \_\_\_\_\_ Tlfno. \_\_\_\_\_  
profesión \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,  
calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_ provisto del  
D.N.I. que exhibe y retira número \_\_\_\_\_, ante **V.I.**

**EXPONE:** Que \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**SUPLICA** a **V.I.** tenga a bien disponer lo necesario para que, previo los trámites oportunos, se acceda a lo que solicito, comprometiéndose el solicitante a abonar los derechos y tasas que legalmente procedan, conforme a las Tarifas y Ordenanzas en vigor.

Badajoz, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.00\_\_

**DECRETO:**  
Pase al Negociado de \_\_\_\_\_  
A sus efectos.

**FIRMA:**

**EL ALCALDE  
P.D.**

**Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz**